

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Florencia, Caquetá, veinte (20) de enero de dos mil veinticinco.-

Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes: **ERCILIA VALLEJO CAPERA**
Demandado: **EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA
S.A. E.S.P. "SERVAF S.A. E.S.P."**
Litis Consorcio: **GEMMA STRAUB CADENA**
Asunto: Aplaza audiencia y fija nueva fecha
Radicación: No. 2021-00454-00.-

AUTO DE TRÁMITE

Las diligencias al despacho, para resolver el memorial allegado por la apoderada de la parte demandante, en el que solicita aplazamiento de la audiencia programada para el día 29 de enero de 2025, en razón a que fue intervenida quirúrgicamente el día 02 de enero de 2025, practicándosele una histerectomía radical entre otros, y se encuentra incapacitada para la fecha.

Atendiendo la petición de la apoderada de la parte demandante, en virtud de la incapacidad médica y su tratamiento, accederá nuevamente al aplazamiento de la audiencia.

En consecuencia, el juzgado

D I S P O N E:

1. APLAZAR la audiencia que estaba señalada para el día veintinueve (29) de enero del año en curso, a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.), por lo considerado en este proveído.

2. FIJAR como nueva fecha el día veinticinco (25) de febrero del año en curso, a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.), Audiencia en que se recepcionara testimonios de manera presencial.

Notifíquese,

Firmado Por:
Mauricio Castillo Molina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Florencia - Caqueta

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **173cf904a4807cb9ba1546a232baee6c790eab2e0b33474a6d57cd7421c8a625**

Documento generado en 21/01/2025 11:23:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**